



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 018/2022

En la ciudad de Degollado, Jalisco, siendo las **16 (dieciséis) horas con 18 (dieciocho) minutos** del día **miércoles 01 (primero) de Junio del año 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos en la sala de sesiones de este Honorable Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Defensores número 48 (cuarenta y ocho), en el centro de este Municipio, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, y con apego en el artículo 47 (cuarenta y siete) fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; doy por iniciada la **XVIII Décima Octava Sesión de carácter Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2021-2024 (dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro)**-----

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.** - Para desahogar el primer punto del orden del día instruyo a la Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara pase lista de asistencia. -----
- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.** Con gusto presidente, muy buenas tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

I. LISTA DE ASISTENCIA.-----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. ALEJANDRO GARCIA NAVARRO	PRESENTE
SINDICA MUNICIPAL	LIC. EDITH GARCIA VALADEZ	PRESENTE
REGIDOR	C.ALEJANDRO PADILLA ZARATE	PRESENTE
REGIDORA	C. MA. DEL CARMEN CANO MATA	PRESENTE
REGIDOR	C. VICTOR MANUEL ZARAGOZA QUEZADA	PRESENTE
REGIDORA	C. CONCEPCIÓN FABIOLA AYALA ALVAREZ	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSE JUAN RIZO CAZAREZ	PRESENTE
REGIDOR	ARQ. SERGIO MEDINA GARCIA	PRESENTE
REGIDOR	MAESTRO ANTONIO MEDINA FUENTES	PRESENTE
REGIDORA	LIC. DAMARIS MOJICA DE LA ROSA	PRESENTE
REGIDORA	C. ANA MAIRA BRAVO ENRIQUEZ	PRESENTE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandro Navarro
José Juan Rizo Cazarez

Ana Maira Bravo E
Sergio Medina Cazarez

Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.-----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Una vez que se ha pasado lista de asistencia, señoras y señores Regidores, les informo que contamos con la asistencia de **11 (once) ediles** por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para la realización de la presente sesión y que los acuerdos que se adopten en la misma serán válidos.

Así mismo como punto número TERCERO del orden de día hago la:

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN. -----

Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco **DECLARO QUE ESTA SESIÓN ES DE CARÁCTER ORDINARIA.** -----

A continuación, le cedo la palabra a la Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara para que continúe con el deshago del siguiente punto del orden del día. -----

--Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -con gusto Presidente, como punto número CUARTO es dar lectura y aprobación del orden del día, que se lee de la siguiente manera:

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, EN SU CASO APROBACIÓN Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS 015/2022 Y 016/2022.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL CANAL PRINCIPAL DEL DISTRITO DE RIEGO 013 EN EL EJIDO HUASCATO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO." POR LA CANTIDAD DE \$ 9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Jose Juan Rizo Cazatez
Magdalena Méndez Lara
Sergio Medina García
Sally

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO 28786/LXIII/22 EN DONDE SE APRUEBA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA COORDINACIÓN FISCAL Y LA CREACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REPARACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA 120H POR UNA CANTIDAD TOTAL DE \$162,664.10 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$58,840.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100) PARA EL EVENTO REALIZADO A LOS COMITÉS DE TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE DEGOLLADO.
- XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE ALTAMIRA, POR UNA CANTIDAD DE \$1,564,619.3 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 3/100 M.N.)
- XII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE DOS OBRAS POR RECURSO DEL PROGRAMA FOCOCI 2022.
- XIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO VECINAL A LA COMUNIDAD DE LOS FRESNOS EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO EN SU TERCERA ETAPA.
- XIV. ASUNTOS VARIOS.
- XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -Ediles, está a su consideración el orden del día. -----

En virtud de no existir consideraciones, Secretaria General, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día. -----

--Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. Leído que ha sido el orden del día, lo someto a su consideración y aprobación, las regidoras y regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano y quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----



[Handwritten signature]

Jose Juan Rizo Cazarez
Sergio Medina Caerch

Ana Maira Bravo E
Alejandra RLM

[Handwritten signature]

Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - instruyo a la secretaria general pasar al siguiente orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. —con gusto presidente, como punto número QUINTO tenemos:

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, EN SU CASO APROBACIÓN Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS 015/2022 Y 016/2022.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración señores regidores la aprobación de las actas pasadas 015/2022 y 016/2022.

¿Algún comentario al respecto?-----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la Secretaria General consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - En el siguiente punto de acuerdo *quedan aprobadas las actas 015/2022 y 016/2022.*

Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E
Sergio Medina Garcia
Edith Garcia
Magdalena Mendez Lara
Alejandro Garcia Navarro
Edith Garcia Valadez



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.-con gusto presidente. Como siguiente punto número SEXTO del orden del día número tenemos: -----

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL CANAL PRINCIPAL DEL DISTRITO DE RIEGO 013 EN EL EJIDO HUASCATO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO." POR LA CANTIDAD DE \$ 9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal;
Ing. Alejandro García Navarro, en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de Degollado, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 85 fracción IV, 88 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,47, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito presentar a consideración de



Alexandre Folm
José Juan Rizo Cazares
Sergio Medina Garcia
Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

este Ayuntamiento en Pleno, INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, QUE PROPONE AUTORIZACIÓN PARA CONVENIO DE COLABORACION Y EJECUCION DE OBRA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, basado en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia.

II.-El artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia.

III.- El H. Congreso del Estado de Jalisco, aprobó para el ejercicio fiscal 2022, la ejecución de obras y acciones de Gobierno contenidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado conforme al decreto número 28725/LXIII/21; cuyo objetivo general es lograr el desarrollo agrícola de los Municipios en coordinación con el Estado para el equilibrio y sustentabilidad, el Plan Estatal de Desarrollo a efecto de Impulsar el desarrollo sostenible de las regiones del Estado.

IV.- Mediante oficio No. 053/2022, suscrito por el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, se informa que la partida presupuestal que se puede afectar en caso de incumplimiento a las obligaciones contraídas en la propuesta de convenio que se eleva en la presente iniciativa al pleno del Ayuntamiento para su aprobación

José Juan Rizo Cazarez
Alejandro Rahn

Óscar Medina García
Edilberto

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

es la **3900 394**, denominada, **Sentencias y Resoluciones por la
Autoridad Competente.**

Por lo antes expuesto y fundado, lo pongo a su consideración
mediante los siguientes:

ACUERDOS :

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Degollado, Jalisco; para que a través de los **CC. Alejandro García Navarro, Edith García Valadez, Magdalena Méndez Lara y Ramón Hurtado Cárdenas;** en su carácter de **Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal** respectivamente, celebren con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, suscriban convenio de colaboración y Ejecución de Obra denominada **"Modernización y rehabilitación de la Tercera etapa del canal principal del distrito de Riego 013 en el ejido Huascato ubicada en el Municipio de Degollado, Jalisco."** Por la cantidad de \$ 9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) autorizado en el anexo de validación financiera SADER-HIDR-0011/22 REP - 2 en la partida presupuestal 21111 09 000 00218 3 2 3 3 1 E 275 E5 6133 00 15 51001C 2 04 033 del presupuesto 2022 de la SADER.

SEGUNDO.- Se autoriza a los **CC. Alejandro García Navarro, Edith García Valadez, Magdalena Méndez Lara y Ramón Hurtado Cárdenas;** en su carácter de **Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal;** respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, autorizando para que en caso de incumplimiento en la ejecución y conclusión de la obra descrita en la Cláusula Primera del convenio de colaboración que se adjunta y se aprueba, se haga la retención y afectación de las Participaciones Federales y Estatales presentes y futuras que percibe el Municipio bajo la partida **3900 394**, denominada **Sentencias y Resoluciones por la Autoridad Competente**, facultando y autorizando a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; para el caso de incumplimiento, para que hagan la retención como pago en garantía por incumplimiento lo anterior de conformidad con las cláusulas a las que se sujetan las partes por virtud del presente acuerdo.

2021 - 2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Alejandro Palku
José Juan Rizo Cácaraz*

Sergio Medina Cácaraz

Edith y

*Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoza*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

TERCERO.- Se autoriza la realización de concurso por invitación en relación a los recursos a ejercer del convenio de Colaboración del municipio de Degollado, Jalisco y la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural sobre la obra denominada **“Modernización y rehabilitación de la Tercera etapa del canal principal del distrito de Riego 013 en el ejido Huascato ubicada en el Municipio de Degollado, Jalisco.”** así como el fallo y dictaminación del mismo a que sea realizado por la autoridad Municipal competente.

CUARTO.- Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos legales a que haya lugar

¿Algún comentario o manifestación al respecto?-----

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.- esto de la modernización del sistema de riego de la presa de Huascato viene en su tercera etapa, son dos etapas las que ya se han realizado, se han hecho, se han modernizado en las dos etapas anteriores se hizo por un costado del camino, y si ustedes van en estos momentos, ahorita quizás es hasta transitable el camino, sin embargo al momento que se hizo esa obra en su primer y segunda etapa tuvo afectaciones el camino la SADER se comprometió a darle solución a ese problema que se generó con esa obra, esa obra ahora en su tercera etapa con la cantidad de dinero pues yo creo que ya va a ser la etapa final o no sé si se pretenda otra etapa o cuanto es lo que se va avanzar desconozco el tema.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - ahora sí, pues en la primera y segunda etapa se hizo lo que se plasmó en el proyecto, en esta se va hacer un proyecto muy en conjunto con los ejidatarios, se van a involucrar en el proceso por o mismo que no se apropien del proyecto y esta tercera etapa considera hasta brincar la carretera, ya de ahí en adelante van a ser etapas para que les llegue su válvula al pie de su parcela.

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.- lo importante en esto, lo mencionaba porque ahora en esta tercera etapa se había considerado en un principio, porque conozco bien el tema, me tocó trabajarlo en su momento y lo menciono con mucho agrado que haya esta tercera etapa porque en su momento Juan Manuel Rodríguez Aldama que era el presidente del ejido lamentablemente falleció antes de que empezara esta obra pero el con Emmanuel Galindo y su liderazgo de Eleazer Ayala presidente de la CNC del Estado de Jalisco tuvieron un acuerdo con el Gobernador y con Alberto Esquer en su momento para que se diera esta modernización del sistema de riego, porque es muy importante, sin embargo, creo que es

[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin:]
Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E
Sergio Medina García
José Juan Rizo Cazarez
Edilberto
Allyda



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

importante que se considere este conflicto que se pudiera llegar a tener en el momento pues de cruzar por Huascato porque si se contempla sacar el arroyo que va por el canal, sacarlo por fuera de la comunidad ya no van a tener ese beneficio que ya tenía la comunidad de las tomas de agua y puede ser un problema, lo menciono para que se contemple en su momento por eso es importante que se integre pues la comunidad, que los ejidatarios sean parte de estos proyectos, porque también en su momento vino la SADER y fueron ellos los que hicieron de la obra, los que hicieron esta invitación por concurso y el municipio fue que el que dio fe de que se estaba realizando la obra, la obra ahí esta; con la experiencia que se tuvo pongo sobre la mesa y a su consideración que se tenga la observación o en su momento se observe que no se vaya a perjudicar las personas de la localidad con esas tomas de agua en ese momento aún tienen el beneficio, con un acuerdo que se tenga que contemplar y que se realice y ahora mi pregunta nada más es ¿si esta obra la va a realizar el gobierno del Estado o la va a realizar el municipio?

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.** - desconocemos que empresa vaya a ser quien haga esta obra, el dinero lo recibirá el municipio.

--**Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.**-- Entonces la responsabilidad va a ser de aquí del municipio, entonces con mayor razón si es muy importante que se observe y estar al pendiente.

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.** - en su momento vamos a socializar bien el tema, con el fin de que el proyecto tenga su fin, esa presa tiene un fin, pero el fin es riego agrícola nada más, entonces si seguimos con esos mitos de para acá y para allá hay que darle, nunca va a tener termino ese problema, por eso la línea de conducción es riego agrícola y así es como se debe de hacer, va a atravesar por la comunidad ya está el proyecto y creo que es la oportunidad del ejido de Huascato de sobresalir, porque tienen una presa muy bondadosa pero un sistema de riego muy atrasado en donde se tira más del sesenta o setenta por ciento del agua y pues realmente quienes se benefician son personas que ni siquiera son acreedores de la concesión pues son los que están más abajo que no tienen todos los escurrimientos y ellos que tienen la concesión casi diez millones de metros cúbicos pues no la aprovechan a lo máximo y también el sistema de riego pues echan el agua y tardan horas, incluso hasta días en llegar y de esta manera va a ver un beneficio real para la agricultura en Huascato, invernaderos, macro-túneles y tipo de sistemas de producción.



[Handwritten signature]

*Alejandro Ferrn
Jose Juan Rizo Cazarez*

Sergio Medina Garcia

[Handwritten signature]

Ana Maira Bravo E

Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.- De hecho ese beneficio lo han tenido desde hace mucho tiempo, sin embargo nada más la observación o digamos la petición que es que con todo y eso, sé que es para uso agrícola pero hay personas de la localidad que se han beneficiado de ahí desde hace muchos años, y es lo mínimo de lo que se ha desperdiciado en el trascurso del trayecto que tiene el canal, nada más que si se tenga esa sensibilidad con la gente.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación ECONÓMICA manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- Con gusto presidente, los siguientes acuerdos *quedan de la manera antes expuesta.*

Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente. Como siguiente punto número SÉPTIMO del orden del día tenemos el: -----

**VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO
APROBACIÓN DEL DECRETO 28786/LXIII/22 EN**

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E
Sergio Medina
Edith García Valadez
José Juan Rizo Cazares
Alejandro Rizo
C. Alejandro Padilla Zarate
C. Ma. del Carmen Cano Mata
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez
C. José Juan Rizo Cazares



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

Gobierno Municipal
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

DONDE SE APRUEBA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA COORDINACIÓN FISCAL Y LA CREACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.

--Presidente municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Someto a su consideración Señores Regidores, Sindica Municipal se les hace del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, que el Secretario General del H. Congreso de Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, para efectos de que este Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, notificó que por Decreto 28786/LXIII/22 se aprobó reformar los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia coordinación fiscal y la creación del sistema tributario estatal, mismo que contiene adecuaciones a la norma constitucional estatal, en los siguientes términos:

"NÚMERO 28786/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 15.- [...]

I a X.[...]

El Estado podrá adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y ceder sus facultades originarias de establecimiento y cobro de contribuciones en los términos de los convenios de coordinación y sus anexos.

La participación en la recaudación federal y la transferencia de recursos adicionales por la Federación deberá ser equitativa y ponderar el componente federal de la aportación del Estado al sistema en su conjunto con sus necesidades solidarias. No obstante, el Estado contará con un



[Handwritten signature]

José Juan Rizo Cazarez

*Alejandra Ralhu
Sergio Medema Casaca*

[Handwritten signature]

*Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoza*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Sistema Tributario Estatal que se regirá bajo los principios de eficiencia, disciplina financiera, transparencia y contabilidad gubernamental y será el encargado de que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias del Estado e incentivar su cumplimiento voluntario.

El Gobierno del Estado participará los recursos federales que se le transfieran con los municipios, en los términos de la ley de coordinación fiscal y bajo el principio de solidaridad, estableciendo indicadores que permitan el desarrollo de la comunidad, la prestación de servicios eficiente, la generación de empleos y la atención de las necesidades básicas de sus habitantes. El Estado establecerá el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal con los municipios teniendo como base para la distribución de los recursos su índice de marginación y el combate a la pobreza.

La política pública de mejora regulatoria del estado es obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios constitucionales que los rigen.

La ley regulará el ejercicio del derecho a la información pública y el procedimiento para hacerlo efectivo; las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la ley respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las sanciones por su incumplimiento, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Constitución y demás normatividad aplicable en la materia.

Será obligación de las autoridades estatales y municipales, de cualquier otro organismo público, así como de cualquier persona física, jurídica o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, proporcionar la información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E

Sergio

Medina

César

José Juan Rizo

Cazarez

Edith

Rafael

Alejo



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ejercicio del derecho a la información en los términos de la ley.

Artículo 35.- [...]

I a XXXV. [...]

XXXVI. Elegir por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura, al Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de entre la terna que envíe el titular del Poder Ejecutivo, en los términos que establece esta Constitución y la Ley;

XXXVII. Elegir al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado, mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, previa convocatoria pública y en los términos que establezca la ley de la materia; y

XXXVIII. Autorizar al Ejecutivo, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, la celebración de convenios de coordinación fiscal, siempre y cuando se justifique su conveniencia para el Estado, debiendo tomar en cuenta tanto el componente federal de aportación del Estado como las necesidades solidarias del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Asimismo, en una sola ocasión, durante el ejercicio del encargo del Ejecutivo en turno, podrá autorizar, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, darlos por terminados cuando, de manera motivada y previa revisión, se demuestre que ya no se cumplen las condiciones que justificaron su adhesión y que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal.

Artículo 50.- [...]

I a XXV. [...]

XXVI. Celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios, en materia de combate a la corrupción;



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandra Padua
José Juan Rizo Cazarez

Sergio Meadna Carach

[Handwritten signature]

Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragora

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

XXVII. Celebrar convenios de coordinación fiscal con la Federación, así como darlos por terminados cuando ya no resulten convenientes para el Estado, previa autorización del Congreso.

El Gobernador en turno, dentro de los tres primeros años de su encargo y por una sola ocasión, deberá llevar a cabo un proceso de revisión integral de la política fiscal del Estado y sus convenios de coordinación, en el que se pondere el equilibrio entre el componente federal de la aportación del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en su conjunto con sus necesidades solidarias, y presentar sus conclusiones al Congreso.

Para dar por terminados los convenios de coordinación fiscal con la Federación, se deberá demostrar que ya no se cumplen las condiciones que justificaron la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y motivar que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal a través del Sistema Tributario Estatal. Este Sistema no implica la creación de nuevos impuestos, sin que con ello se limiten las atribuciones del Congreso del Estado en materia hacendaría; y

XXVIII. Las demás que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de éstas se deriven.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 50 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Jalisco que se reforma a través de este decreto, el Gobernador del Estado deberá realizar la revisión de los convenios vigentes, dentro de los primeros 6 meses a la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO. El Congreso del Estado deberá crear el marco normativo que regirá el Sistema Tributario Estatal dentro de los ciento ochenta días

Victor Manuel Zaragola

Ana Maira Bravo E

Sergio

Medina

Coarada

José Juan Rico Cazarez

Agustino Pech

Edith y



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

CUARTO. A efecto de establecer condiciones más equitativas en las participaciones que les correspondan a los municipios, a partir del primero de enero de 2024 el porcentaje a distribuir será el 23% del total de las percepciones que obtenga el Estado correspondiente al fondo general de participaciones y respecto del 1 % que se adicione se priorizarán como parámetros para su distribución los principios resarcitorios relativos al índice de marginación y combate a la pobreza. El Congreso del Estado contará con el término de noventa días para resolver las iniciativas y hacer las adecuaciones legales que correspondan a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios que deriven en esta disposición."

Como se desprende de la iniciativa objeto del dictamen (INFOLEJ 571/LXIII), del Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Poder Legislativo Local a este H. Ayuntamiento, documentos los cuales fueron distribuidos entre sus integrantes con la oportunidad debida, dicha minuta de decreto tiene por objeto normar el procedimiento constitucional tanto para la celebración de estos convenios como para su terminación, además de establecer los parámetros normativos y condiciones para su autorización, ya que desde el año 1979 el Congreso del Estado aprobó el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como 6 anexos y 1 acuerdo modificatorio a uno de ellos, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de diciembre de 1979, 2 de diciembre de 1980, 13 de octubre de 1981, 11 de febrero de 1982, 11 de abril de 1995, 11 de marzo de 1996 y 29 de julio de 2002.

De lo expuesto, entre los fundamentos de derechos y los argumentos de hecho señalados en el referido dictamen, se debe resaltar que la reforma constitucional de mérito tiene por objeto regular la forma en que el Estado podrá adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y ceder sus facultades originarias de establecimiento y cobro de contribuciones en los términos de los convenios de coordinación y sus anexos, buscando ante todo que la participación en la recaudación federal y la transferencia de recursos adicionales por la Federación deberá ser siempre equitativa, y ponderar el componente federal de la aportación del Estado al sistema en su conjunto con sus necesidades solidarias.



Rancho

Alcaldé

[Signature]

José Juán Rizo Cazarez
Sergio Medina Garcia

[Signature]

Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Asimismo, se contempla que el Estado contará con un Sistema Tributario Estatal que se registrará bajo los principios de eficiencia, disciplina financiera, transparencia y contabilidad gubernamental y será el encargado de que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias del Estado e incentivar su cumplimiento voluntario.

Todo lo anterior, contempla la obligación a cargo del Gobierno del Estado de participar con los municipios de Jalisco los recursos federales que se le transfieran en los términos de la ley de coordinación fiscal, bajo el principio de solidaridad, estableciendo indicadores que permitan el desarrollo de la comunidad, la prestación de servicios eficiente, la generación de empleos y atención de sus necesidades básicas de sus habitantes.

En ese orden de ideas, corresponderá al Congreso del Estado autorizar al Ejecutivo, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, la celebración de convenios de coordinación fiscal, siempre y cuando se justifique su conveniencia para el Estado, debiendo tomar en cuenta tanto el componente federal de aportación del Estado como las necesidades solidarias del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Asimismo, en una sola ocasión, durante el ejercicio del encargo del Ejecutivo en turno, podrá autorizar, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, darlos por terminados cuando, de manera motivada y previa revisión, se demuestre que ya no se cumplen las condiciones que justificaron su adhesión y que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal.

Por ello, a través de la Minuta de Decreto que nos ocupa, el Congreso del Estado puso a consideración de este H. Ayuntamiento como parte del Poder Reformador de la Constitución Política de Jalisco, la reforma a los artículos 15, 35 y 50 de dicha norma constitucional que como fue expuesto, tiende a desarrollar aspectos importantes para la vida política y presupuestal de Jalisco, como lo es los requisitos y condiciones para la revisión de la participación de Jalisco en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la creación de un Sistema Tributario Estatal y la participación a los municipios de los recursos que se transfieran a nuestro Estado.

De lo anterior, se debe recalcar a este Órgano Colegiado que a partir de que entre en vigor la reforma que nos ocupa, en su caso, conforme a las disposiciones transitorias, el Gobernador del Estado deberá realizar la revisión de los convenios en materia de coordinación fiscal con la Federación vigentes, dentro de los primeros 6 meses a la entrada en vigor del presente decreto.

Victor Manuel Zaragoza
Ana Meira Bravo E

Sergio Medina Garcia
José Juan Rizo Cazarez

Alejandro Pahrn

Edith



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

De igual manera, el Congreso Local deberá crear el marco normativo que regirá el Sistema Tributario Estatal, contando para ello con 180 días naturales posteriores a la entrada su vigor.

Y por último, de los aspectos más relevantes en cuanto a los municipios, se determina que a efecto de establecer condiciones más equitativas en las participaciones que les correspondan a los municipios, a partir del primero de enero de 2024 el porcentaje a distribuir será el 23% del total de las percepciones que obtenga el Estado correspondiente al fondo general de participaciones y respecto del 1% que se adicione se priorizarán como parámetros para su distribución los principios resarcitorios relativos al índice de marginación y combate a la pobreza. El Congreso del Estado contará con el término de noventa días para resolver las iniciativas y hacer las adecuaciones legales que correspondan a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios que deriven en esta disposición.

Así pues, integrantes de este H. Ayuntamiento, conforme a los planteamientos referidos con antelación se estima necesaria la reforma a la Constitución Local que nos atañe, a fin de que se alcancen los objetivos ahí planteados derivado del dictamen que nos ocupa, documento de acceso público en el que se plasma el fin teleológico de la misma y que con las aportaciones que se realizaron en el seno del Congreso del Estado en voz de todas las fracciones parlamentarias, de nueva cuenta Jalisco refrendará su liderazgo en el seno nacional y continuará siendo un referente histórico en materia del Pacto Fiscal, con lo que:

- Se revisará en el Congreso de Jalisco con la Federación cada seis años el convenio de coordinación fiscal.
- Se garantiza el derecho y responsabilidad constitucional para exigir un trato justo en la distribución de los impuestos que se recaudan de los jaliscienses.
- Se podrá obtener un mayor presupuesto para los municipios lo que se traducirá en la atención de las necesidades de las y los jaliscienses.

¿Alguna manifestación u observación al respecto?-----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----



Alejandra Pallas
José Juan Rizo Cazarez

Medina Garcia

Sagio

Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente, como punto de acuerdo queda de la siguiente manera **se pone a su amable consideración el contenido de la reforma antes citada, para que, en uso de sus atribuciones constitucionales, para que las regidoras y regidores integrantes del Pleno de este H. Ayuntamiento deliberen y emitan el voto para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**

Regidoras, Regidores, Síndica Municipal que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.-----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -con gusto presidente. Como siguiente punto número OCTAVO del orden del día tenemos: -----

VIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REPARACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA 120H POR UNA CANTIDAD TOTAL DE \$162,664.10 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal; la

Edith García Valadez

Alejandro Padilla Zarate

Sergio Medina García

José Juan Rizo Cazares

Victor Manuel Zaragoza

Ana Maira Bravo E



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

aprobación de la cantidad de \$162,664.10 (ciento sesenta y dos mil pesos seiscientos sesenta y cuatro mil 10/100 m.n.) para la reparación de la maquina motoconformadora 120H del módulo de maquinaria municipal generados por el mal estado.

Se les envió la cotización previamente, así mismo el reporte de servicio emitido por la empresa TRACSA CAT.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

--Regidora Lic. Damaris Mojica de la Rosa. -- Yo nada más, hola a todos ¿Cómo están? Pues si veo que les cobraron por la cotización, pro no viene un documento donde diga que viene una cantidad de ciento sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos punto diez, ¿Cómo se va a emplear pues? Si leí que se puso la computadora a conducto, por ahí se le hizo un estudio, pero nada más mi pregunta es esa ¿si viene lo que les cobraron por la cotización? Y creo que acá otro tanto, lo de la inspección, pero pues no viene nada más en que se van a gastar los cientos sesenta y dos mil, sí, dice que, en la inspección, pero no viene pues nada. Y también voy aprovechar para decirles, yo se pues que están bien a la carrera y que hay mucho trabajo y yo los entiendo, pero si les pido que me manden bien las cosas, como también más adelante lo del Altamira no se ve nada, está bien yo estoy a favor de todo eso, pero más organizadito.

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Si quieres Damaris para no hacértelo llegar en físico, que te parece que te lo mande por digital, porque la verdad son imágenes y pues nuestra copiadora no saca a colores, entonces, no sé de qué otra forma se los pueda hacer llegar, si se los mando por digital más bien para mí, me evito estar sacando tanta copia y se ve mucho mejor.

--Regidora Lic. Damaris Mojica de la Rosa. -- Si, si estaría bien, no tengo problema y nunca he tenido, pero pues yo si digo que, pues lo correcto es que sean más hojas legibles ¿Por qué? Porque yo tengo un celular y mañana no voy a tener nada ese es nada más el detalle, por una actualización, yo tengo un respaldo de cada sesión, yo es lo único que hago para los ciudadanos, una vez al mes venir al mes decir que sí, que no, y acá, pero a mí me gustaría tener un respaldo para que después yo tenga con que comprobar, o de repente me hacen una pregunta y pues no sé, ahí búscale; y te lo digo en buena onda, te respeto mucho, respeto a todos, pero si tú dices ¡ah Damaris te lo mando! Sí, mándalo, pero ojalá también lo pudieran imprimir o que se imprimiera de alguna forma más legible, nada más yo no les pido otra cosa.

--Regidor C. José Juan Rizo Cazares. -- ¿Yo puedo manifestar algo sobre la motoconformadora?



[Handwritten signature in blue ink]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -- Yo sobre el punto este, como en el punto anterior si a lo mejor nos hubiera mandado también la información o del mismo decreto, le podemos dar una revisada y ya nada más uno comenta, yo creo que más bien es la información completa.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- Lo que pasa que estas también fueron de un día para otro.

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -- En cuanto lo tengan, también lo pueden enviar, también no tenemos problema, me ha llegado a veces la convocatoria el mismo día, es mas en una ocasión no me llego, pero, sin embargo, aquí estamos porque nos interesa trabajar para los ciudadanos y hacer la labor que nos corresponde, lejos de truncar el camino al municipio, por eso nada más, de echo me di a la tarea el día de hoy de pasar con el arquitecto para solicitar un poquito de información y también que entregara la información completa y por cierto dijo que estaba en la mejor disposición de hacerlo, no se le había solicitado que por eso nada más enviaba eso, yo creo que es importante que este la información completa, no creo que haya ningún problema, de todos modos es transparente, se vuelve a tomar el tema aquí y después se va tener a la obra de hacer la obra va estar en la plataforma así que no creo mayor problema.

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Yo creo que ustedes también como regidores de oposición tienen el derecho de venir y a preguntar; Damaris, si no veías bien las imágenes, yo creo decir Magda no se miran bien las imágenes no me puedes pasar otra en digital o algo, porque la verdad no es justificación, es bastante trabajo el que se tiene, son las copiadoras que se tienen.

--Regidor C. José Juan Rizo Cazares. -- Del punto pues que se tiene de la maquina si ustedes se fijan en la cotización son once mil y ferriesita por la pura cotización es lo que cobro la empresa TRACSA por venir hacer la valoración de la máquina, esa máquina es una batalladera cuando estaba con el coyote, si se fijan esta es del veintitrés de octubre fue lo que costaron las arneses, las bobinas de la trasmisión y la computadora, nada más que fue desde el veintitrés de octubre cuando entramos, cuando queríamos arreglar todo casi de rápido, la maquina se le pusieron casi todos los arneses, se encargaron las piezas, después fue en el tiempo de la pandemia, se les hizo otra para agilizar los trámites; otra batalladera para ir a sacar esa máquina se les pusieron los arneses, todo, cuando salió se movió para el corralón pero debido a que no sé qué le hicieron a esa máquina la verdad a sinsi a cierta porque ahora cuando la sacaron para el corralón que ahora ya era la computadora, esa máquina no está todavía para trabajar, se gato ese dinero ahí están las facturas, está en donde se depositó, todo está bien fundamentado, si falto aquí

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E

Sergio Medina Garcia
Edithy

Jose Juan Rizo Cazarez
Alydora Rahn



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

a lo mejor lo de las fotografías pero si ustedes miran ahí las condiciones de cómo estaba la máquina.

--Regidor C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada. – Si fue algo complicado sacarla de ahí, fui a sacarla no, no la querían dar porque tenía un adeudo de ciento ochenta mil o algo así, tuve que dialogar mucho con Sergio y decirle que es propiedad del ayuntamiento, no tenía por qué estar allá y lo que si pudimos hacer fue recuperarla. Esto ya es un gran logro, no podíamos y no podíamos, no queríamos involucrarlos en temas legales, en temas para perjudicar a nadie, nada más si queríamos recogerla y las condiciones si eran deplorables, quien sabe que le hicieron, le quitaron, le pusieron.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. – Tenían volteados los cables de la computadora, bueno aquí el tema ya en conclusión es de que se hizo ese gasto que no tuvo realmente un efecto los cientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro, falta arreglarle la transmisión y la computadora, un redondeo anda sobre cuatrocientos, quinientos mil pesos, dependiendo ya dejarla en funciones, pero bueno, aquí el tema es aprobar el gasto.

--Regidor C. Alejandro Padilla Zarate. – Yo si quiero aportar algo, que bueno que a Usted Toño si le importe, le dice a la ciudadanía, si viera que sacrificio fue para nosotros armar toda la maquinaria de la basura, todas las basureras, camionetas, catalizadores, sin baterías os vehículos, ¡hombre! que, para tenerle bien escrito, peso por peso, no terminaríamos, realmente nosotros, que sepa la ciudadanía fue un verdadero reto al máximo, empezando a trabajar bien, realmente era un rompecabezas y un dineral que usted no se imagina y que bueno, que bueno que les interese el bien del pueblo, pero por eso mismo nosotros nos dimos a la tarea de utilizar hasta recursos que no teníamos, duramos tiempo; el otro día decía de los uniformes para la gente que está trabajando que nos ganamos con tenerlos uniformados si no tenemos maquinaria para trabajar, pero gracias a Dios ahí va echándole ganas.

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. – si me lo permite, no es la primera vez que escucho este tipo de comentarios; que bueno Alejandro que es la primera vez hablas en una sesión para dar tu punto de vista, te agradezco ojala que constantemente des tu punto de vista porque es muy valioso escuchar a los compañeros, sin embargo, aquí nada más se estaba solicitando una cosa que si tiene la factura entonces entrégala ponlas aquí para tener la información completa de cada una de lo que se va a realizar, únicamente fue lo que se solicitó; y en relación a ello a toda la maquinaria del Estado la que conseguimos en la administración anterior a esa, estaba en perfectas condiciones cada una de esas maquinarias estaban en mejores condiciones que todas las de aquí de la región, sin embargo



Alfredo Padilla
Jose Juan Rizo Carraz
Cesar
Medina
Sergio
Edith
Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Carazola

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

en la administración siempre va a ser complicado al inicio de la administración, ojala que cuando entregue la administración entonces ahora si nos vamos a ver las caras y vamos a ver de qué manera se entrega la administración, ahora, este trabajo que se hace toda la administración al inicio así entra y siempre se trabaja no nada más así recibieron la administración en su momento los camiones no servían nosotros no teníamos maquinaria pero podemos platicar demasiado en esto.

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.** – Podemos abundarle, yo he visto entrega de administraciones y la verdad como la recibimos ¡fue una vergüenza! Porque no servía nada y Usted bien sabe y le consta, pero no es el punto.

--**Regidor C. José Juan Rizo Cazares.** – Pero también no vamos a caer en esas críticas yo creo.

--**Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.** – Son puntos de vista y lo vemos al final de la administración de Usted.

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.** – Pues sí, todo tiene su fundamento, bueno pues.

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.** -- Con gusto presidente, el siguiente punto de acuerdo queda de la siguiente manera: **Se aprueba la cantidad de \$162,664.10 (ciento sesenta y dos mil pesos seiscientos sesenta y cuatro mil 10/100 m.n.) para la reparación de la maquina motoconformadora 120H**

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	ABSTENCIÓN

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E

Sergio
Jose Juan Rizo Cazares

Magdalena Méndez Lara

Antonio Medina Fuentes

Edith García Valadez



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Lic. Damaris Mojica De La Rosa

ABSTENCIÓN

C. Ana Maira Bravo Enríquez

A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 2 (dos) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -con gusto presidente. Como siguiente punto número NOVENO del orden del día tenemos la: -----

IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$58,840.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100) PARA EL EVENTO REALIZADO A LOS COMITÉS DE TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración señores Regidores, Sindica Municipal, su aprobación de la cantidad de \$58,840.00 (cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) asignado para la realización del evento llevado a cabo el día sábado 07 de mayo de la presente anualidad, con motivo de la integración de 51 comités de participación ciudadana en el municipio de Degollado, Jalisco.

En dicho evento se recibió un total aproximado de 500 quinientas personas, quienes recibieron un mensaje por parte de las distintas autoridades municipales e invitados, respecto de la forma de trabajo de los comités, beneficios de la participación ciudadana en el municipio y casos de éxito.

¿alguna manifestación u observación al respecto? -----

--Regidora Lic. Damaris Mojica de la Rosa. – Pues yo nada mas ¿en que se gastaron los cincuenta y ocho mil? No sabía de ese tema, es más ni en redes sociales lo vi.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. – Es el evento donde se le dio formalidad a los comités, se hizo un convivio, es el punto de partida de esta administración trabajar con los comités.

Rolfo
Alejandro

Jose Juan Rizo Cazarez
Sageo Medina Garcia

Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoza

[Vertical signature line]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

--Regidora Lic. Damaris Mojica de la Rosa. – Muy bien, muchas gracias.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. –

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente, el siguiente punto de acuerdo *queda de la siguiente manera: se aprueba cantidad de \$58,840.00 (cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) asignado para la realización del evento llevado a cabo el día sábado 07 de mayo de la presente anualidad, con motivo de la integración de 51 comités de participación ciudadana en el municipio de Degollado, Jalisco.*

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

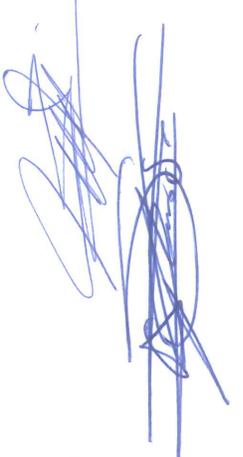
- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto presidente. Como siguiente punto DÉCIMO del orden del día tenemos la: -----

X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E

Sergio Medina Cards
Jose Juan Rizo Cazarez



Alejandro

Fahn

Edith





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE DEGOLLADO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración señores Regidores, Sindica Municipal, su aprobación para la integración de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos de Degollado, Jalisco, de conformidad con los artículos 5 y 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; se pone a consideración la integración ateniendo puntualmente lo dispuesto en el cuerpo normativo antes mencionado, por lo que se considera a las siguientes integrantes:

CARGO	NOMBRE
Presidente Municipal	Ing. Alejandro García Navarro
Regidor	José Juan Rizo Cazares
Regidor	Arq. Sergio Medina García
Regidora	Ana Maira Bravo Enríquez
Síndica	Lic. Edith García Valadez
Secretaria General	Lic. Magdalena Méndez Lara
Directora de Catastro	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza
Procurador del Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.	Mtro. Carlos Romero Sánchez

¿alguna manifestación u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente, el siguiente punto de acuerdo **queda de la** siguiente manera: **se aprueba la comisión municipal de regularización de predios urbanos del municipio de Degollado, Jalisco.**

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR



Alejandro Navarro
 Jose Juan Rizo Cazarez
 Sergio Medina Garcia
 Ana Maira Bravo E
 Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO PRIMERO del orden del día tenemos: -----

XI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE ALTAMIRA, POR UNA CANTIDAD DE \$1,564,619.3 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 3/100 M.N.)

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Someto a su consideración Señores Regidores, Sindica Municipal, la aprobación de la cantidad de \$1'564,619.3 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos diecinueve mil 3/100 m.n.) para la pavimentación con concreto hidráulico del camino principal en la comunidad de Altamira, en el municipio de Degollado, Jalisco, con una longitud de 707.00 (setecientos siete metros cuadrados). Será ejecutado con recurso del FAIS y como aportación de los beneficiarios será por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

--Regidor Arq. Sergio Medina García. – Yo tengo una observación, bueno me imagino, no veo en el presupuesto Presidente, servicios, al ver la ubicación de la obra creo que es la parte no sé si estén aparte considerando los servicios.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. – Es que es camino, no se ocupan los servicios.

Victor Manuel Caragosa
Ana Maira Bravo E

Sergio Medina Garcia
Jose Juan Rizo Cazarez

Edilberto Aguilar Rizo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la Secretaria General consulté a los Regidores, Regidoras y Síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente, el siguiente punto de acuerdo queda de la siguiente manera: *se aprueba la cantidad de \$1'564,619.3 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos diecinueve mil 3/100 m.n.) para la pavimentación con concreto hidráulico del camino principal en la comunidad de Altamira.*

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| Ing. Alejandro García Navarro | A FAVOR |
| Lic. Edith García Valadez | A FAVOR |
| C. Alejandro Padilla Zarate | A FAVOR |
| C. Ma. del Carmen Cano Mata | A FAVOR |
| C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada | A FAVOR |
| C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez | A FAVOR |
| C. José Juan Rizo Cazares | A FAVOR |
| Arq. Sergio Medina García | A FAVOR |
| Mtro. Antonio Medina Fuentes | A FAVOR |
| Lic. Damaris Mojica De La Rosa | A FAVOR |
| C. Ana Maira Bravo Enríquez | A FAVOR |

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO SEGUNDO del orden del día tenemos: -----

XII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS



Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin:
Alejandra Roldan
Jose Juan Rizo Cazarez
Sergio Medina Garcia
Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE DOS OBRAS POR RECURSO DEL PROGRAMA FOCOCI 2022.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, la
aprobación de la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de
pesos 00/100 m.n.) para la realización de dos obras, estas son:

1.- Pavimentación de camino vecinal a la comunidad de Los Fresnos,
en el municipio de Degollado, Jalisco. Segunda etapa.

Con una longitud de 320 metros lineales y con una inversión de
\$2'000,000.00 dos millones de pesos.

2.- Pavimentación de camino vecinal a la comunidad de Buenos
Aires en el municipio de Degollado, Jalisco. Segunda etapa.

Con una longitud de 1,420 metros lineales y con una inversión de
\$2'000,000.00 dos millones de pesos.

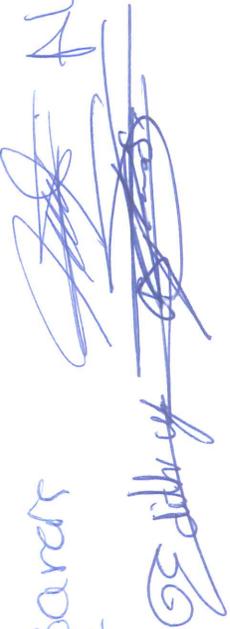
Quedando con los siguientes acuerdos:

**PUNTOS DE ACUERDOS QUE DEBEN CONTENER EL ACTA DE
AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE
COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE
OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL
"FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA
INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2022:**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA AL ING. ALEJANDRO GARCÍA
NAVARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA LIC.
MAGDALENA MÉNDEZ LARA , SECRETARIO GENERAL, A LA LIC.
EDITH GARCÍA VALADEZ, SÍNDICA, AL L.C.P. RAMON HURTADO
CARDENAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y
AL ARQ. CAMILO GARCÍA VELASCO, DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS SEGÚN SEA EL CASO), PARA QUE, EN
REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN
CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR
EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL
GOBIERNO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO,
RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE
\$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),
RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS
"FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA
INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2022.**

Victor Manuel Zaragosa
Ana Maira Bravo E

Sergio Medina Carraz
Jose Juan Rizo Cazarez











Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación de camino vecinal a la comunidad de Los Fresnos, en el municipio de Degollado, Jalisco. Segunda etapa.	\$2'000,000.00
2	Pavimentación de camino vecinal a la comunidad de Buenos Aires, en el municipio de Degollado, Jalisco. Segunda etapa.	\$2'000,000.00
TOTAL		\$4'000,000.00

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.



Augusto Ramírez

José Juan Rizo Cazarez

Sergio Medina Garde

Edith y Sergio

Ana Maira Bravo E

Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. – Nada más mi pregunta aquí es ¿Por qué se optó por ponerle asfalto a Buenos Aires?

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Ahí por las capas que ya tiene se hizo una revaloración que tiene grandes tramos de asfalto bueno todavía por lo que si fuera de cemento no alcanzaría la idea es entroncarlo hasta donde está el cemento.

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. – Sí, si entiendo esa parte, de hecho, abajo tiene empedrado.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- tiene empedrado y tiene las capas se hizo una valoración en la que salía más caro quitar el cemento.

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. – Si se hace bien va a durar muchos años y mi pregunta aquí es de FOCOCCI ¿entonces no van a poner nada los vecinos?

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- En estas obras no, va directo.

--Regidor Arq. Sergio Medina García. – Yo quisiera intervenir, se me hace una inversión muy buena que se esté invirtiendo en el tema de los caminos; atendiendo solicitudes de muchos vecinos que traen inquietudes, que bueno que se está dando esa inversión para Buenos Aires, se acaba de dar una inversión de seis millones para el camino de Mezquitillo que beneficia pues a muchas Buenos Aires toda esa zona de aquel lado, me preguntan comunidades de aquel lado lo que es la Víbora, Ranchitos, yo les comento que ahí vamos poco a poco nada más preguntarte presidente si ¿hay alguna petición de parte de los vecinos de la comunidad? ¿Cuál es mecanismo para asignar ese recurso para allá?

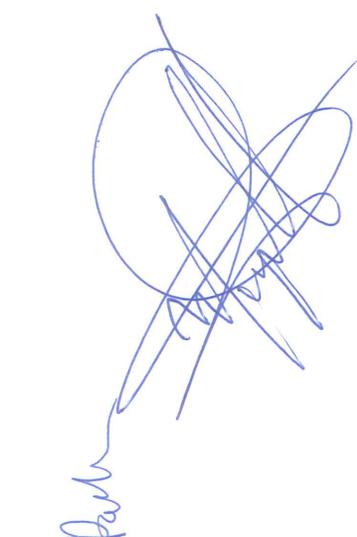
- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- El mecanismo es muy claro Sergio, Degollado tiene tres conexiones viales muy importantes de producción de comercio y la numero uno es la de Buenos Aires esa se tiene que conectar hasta el Mezquite Grande vamos hacer un mayor esfuerzo, el otro es de los Fresnos que conduce pues al lado de Guanajuato y otro es el que hizo con los migrantes que conduce a Jesús María, Puerto de Catarina y que son los otros proyectos que vienen para acá, entonces este es un proyecto que su mira no es como cumplir una petición si no que va más allá del desarrollo regional y municipal la conexión de caminos donde hay más movimiento económico y esos tres puntos son los

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E

Sergio Medina Garcia
Jose Juan Rizo Cazarez









H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

Gobierno Municipal
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

más fuertes sin descartar que todas las comunidades necesitan, pero ahorita el enfoque debe de ser muy claro, porque si comenzamos a hacer picoteadero aquí y allá no vamos a salir de parches.

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.** -- Con gusto presidente, *los siguientes acuerdos quedaron de la manera antes descrita.*

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.**-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.** - con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO TERCERO del orden del día tenemos: -----

XIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO VECINAL A LA COMUNIDAD DE LOS



Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin:
Ralm
Alejandra Ralm
Jose Juan Rizo Cazarez
Jose Medina Coarcks
Sergio Medina Coarcks
Edith
Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

FRESNOS EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO EN SU TERCERA ETAPA.

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.**-
Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, la
aprobación de la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos
00/100 m.n.) para la pavimentación del camino vecinal a la
comunidad de Los Fresnos, en este municipio de Degollado, Jalisco,
en su tercera etapa con una longitud de 160 metros cuadrados.
Ejecutado por recuso propio.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

--**Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.** – Yo, ¿en esta tercera
etapa los vecinos van a aportar algo?

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.**- Aquí la
inversión de FOCOCCI y el recurso propio se va a llevar la obra y lo
que recaudo la comunidad ellos lo van hacer.

--**Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.** – Ahorita me llamo la
atención en el punto anterior que dijo que quería conectarlo y que no
quería hacer un picoteadero aquí y allá, igual que el regidor Sergio la
pregunta es ahora también hacia el mismo lado del lienzo charro lo
que se realizó ahí pues ya tiene mucho tiempo, las lluvias ya vienen
encima y pues si ¿Qué se va hacer? ¿no se va hacer nada? Pues de
eso tenemos desconocimiento, pues yo tengo desconocimiento no sé
si alguien sepa que se vaya hacer ahí solo se me que se levantó la
carpeta.

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.** - Se va
hacer una ciclo-vía en su primera etapa y la segunda etapa en su
momento.

--**Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.** –¿Ahorita es su primera
etapa? ¿hasta dónde se levantó? ¿y la segunda?

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.** – es la
primera y hasta donde se levantó ahí llega la primera etapa hasta la
glorieta y la segunda de ahí hasta la presa, hasta donde está el
puentesito, pero eso ya en su momento lo halamos.

--**Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.** – una pregunta nada
más, dijo que pronto ¿Cuándo es pronto?

Uicho Manuel Zaragova
Ana Maira Bravo E
Sergio Medina Coarck
Jose Juan Pico Cazarez
Alejandro Rahn





Degollado

Gobierno Municipal
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- De hecho, ya me hablaron de gobernación no me dan fecha exacta pero ya están sacando datos, información.

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -- ¿va hacer obra de parte del Estado?

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- Sí.

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Con gusto presidente, el siguiente acuerdo queda de la siguiente manera, **se aprueba la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para la pavimentación del camino vecinal a la comunidad de Los Fresnos.**

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO CUARTO del orden del día tenemos: -----



Edith Garcia Valadez

Regidor Rizo Cazarez

Sergio Medina Garcia

*Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoza*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

XIV.- ASUNTOS VARIOS

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Presentación del plan de desarrollo municipal y que Emmanuel el
director de Desarrollo Rural les hará una presentación.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto
presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO QUINTO del
orden del día tenemos: -----

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Dicho
esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos
ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo
que siendo las 17 (diecisiete) horas con 18 (dieciocho) minutos
del día miércoles 01 (primero) de Junio del año 2022 (dos mil
veintidós) doy por clausurada la Décima Octava Sesión de
carácter Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración
Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro), bajo
el acta 018/2022 (cero, cero, ocho, diagonal dos mil veintidós)
muchas gracias a todos los asistentes.-----


Ing. Alejandro García Navarro
Presidente Municipal


Lic. Edith García Valadez
Síndica Municipal


C. Ma. Del Carmen Cano Mata
Regidora


C. Alejandro Padilla Zarate
Regidor


C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada
Regidor

Jose Juan Rizo Catafiez

Sagso Albadna Carraz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez
Regidora

Jose Juan Rizo Cazarez
C. José Juan Rizo Cazarez
Regidor

Sergio Medina Garcia
Arq. Sergio Medina García
Regidor

Mtro. Antonio Medina Fuentes
Regidor

Lic. Damaris Mojica De La Rosa
Regidora

Ana Maira Bravo E
C. Ana Maira Bravo Enríquez
Regidora

Magdalena Méndez Lara
Lic. Magdalena Méndez Lara
Secretaria General

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión de carácter Ordinaria número 18 (décima octava) con fecha 01 (primero) de Junio del año 2022 (dos mil veintidós) del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco.

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



Victor Manuel Carragosa

